



Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

Referencia:	2020/3744S
Procedimiento:	EXPEDIENTES DE CONCURSO / Convocatoria Concurso promoción interna

BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE CONCURSO, PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVO DE DIRECCIÓN

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el sistema de concurso de un puesto de trabajo de Administrativo de dirección.

Las características del puesto son:

Denominación del puesto: **administrativo de dirección.**

Número de puestos: uno

Clasificación del puesto: Funcionario

Titulación: Bachiller o técnico, o equivalente

Grupo C Subgrupo C1

Escala: Administración General

Subescala: Administrativa

Nivel Complemento de Destino: 16

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Para ser admitido en la presente convocatoria, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser funcionario/a de carrera al servicio del Ayuntamiento de Petrer, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto el personal suspenso en firme mientras dure la suspensión; el personal que, por sanción de demérito, esté imposibilitado para participar en procedimientos de provisión de los puestos convocados, mientras dure la sanción y el personal excedente voluntario por interés particular durante el plazo legal obligatorio de permanencia en dicha situación, si es de aplicación.
- b) Ocupar plaza de la plantilla de funcionarios de carrera clasificada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, categoría Administrativo.
- c) Haber prestado como mínimo dos años de servicios efectivos como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Petrer, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, subgrupo C1.



Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

Además, habrán de cumplir los requisitos especificados en la base segunda de las generales de concurso para la provisión de puestos de trabajo de este Ayuntamiento (Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, n.º 203 de 23/10/2014).

TERCERA.- BAREMO DE MÉRITOS

Los méritos a alegar por los aspirantes y a valorar por la comisión de valoración son los establecidos en las bases generales que regirán las convocatorias de concurso para la provisión de puestos de trabajo, publicadas en el B.O.P. N° 203, de 23/10/2014, disponibles en la página web del Ayuntamiento (www.petrer.es), y los siguientes:

Respecto al apartado B) Formación:

2. Cursos de formación y perfeccionamiento: cuando se pretenda hacer valer cursos impartidos por las Universidades u otros organismos a través de ellas, que puedan ser utilizados como créditos de libre configuración en los pertinentes planes de estudios, se deberá adjuntar el correspondiente certificado que acredite que no han sido utilizados para dicho fin, en caso contrario no serán objeto de baremación.

Además, se incluye la realización de la siguiente entrevista:

D) Entrevista personal: 5,00 puntos.

Tendrá por objeto la exposición y defensa de una memoria planteada por la comisión de valoración y realizada seguidamente por los aspirantes, sobre aspectos relacionados con el siguiente tema: "Órganos de gobierno municipal y sus competencias. Régimen de funcionamiento de los órganos colegiados de las Entidades Locales".

El tiempo máximo para la realización del supuesto será de 60 minutos.

CUARTA.- BASES GENERALES.

Estas bases específicas se completarán con las bases generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local en fecha 25 de septiembre de 2014, publicadas en el BOP n° 203, de 23/10/2014.

En caso de contradicción o discrepancia entre el contenido de ambas bases, prevalecerá lo que se disponga en las específicas.